



SUBDIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS

BASES DEL LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES CARGO MÉDICO 22 HORAS. EQUIPO ESPECIALIZADO DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS

Las presentes bases responden a las directrices establecidas en el Código de Buenas Prácticas Laborales, las Normas de Aplicación General de la Dirección Nacional del Servicio Civil y la Política de Gestión y Desarrollo de las Personas del Servicio de Salud Arica. Además, cumplen con asegurar que los métodos y procedimientos del proceso de selección estén sustentados en la no discriminación, en la paridad de género, la idoneidad y en los méritos de los y las postulantes.

I.- IDENTIFICACION DEL CARGO

Nombre del Cargo	Médico 22 hrs. Equipo Especializado de Alzheimer y otras demencias.
Número de Cargos Disponibles	01
Estamento	Profesional
Unidad y lugar de Desempeño	Equipo Especializado de Alzheimer y otras demencias en dependencias de Hospital de Día Adulto
Jefatura Directa	Coordinador(a) Hospital de Día Adulto
Jefatura Superior de la Unidad	Jefatura Subdepto Salud Mental

II. OBJETIVO DEL CARGO

Brindar atención para el desarrollo de diagnóstico diferencial y tratamiento de casos de mayor complejidad o dudas diagnóstica, de personas con Alzheimer y otras demencias.

Su objetivo es participar en el proceso de atención integral de la persona, en conjunto con el equipo especializado y multidisciplinario de demencias, realizando diagnóstico diferencial y efectuando un abordaje terapéutico, en respuesta a las necesidades de salud de la persona, a fin de favorecer un mejor curso y pronóstico de la enfermedad. Asimismo, tiene la finalidad de proporcionar transferencia técnica y orientación desde esta especialidad hacia los equipos tratantes de nivel primario y especialidad.

III. FUNCIONES PRINCIPALES

Función o Tarea	Periodicidad
Realizar un registro clínico y estadístico de actividades con usuarios, familiares/cuidadores, elaborar informes y estadísticas de atenciones de Salud.	Diaria
Ayudar a mantener y promover el buen trato y respeto entre funcionarios y/o usuarios/as.	Diaria
Mantener informado a su jefatura de novedades ocurridas durante el desarrollo de su jornada de trabajo.	Diaria
Cumplir con las normas y disposiciones de seguridad y salud ocupacional establecidas en la institución.	Diaria
Estar en conocimiento y constante actualización de las normas, protocolos etc. que rigen de la Unidad.	Diaria

Evaluar a la persona de manera integral, en conjunto con las diferentes disciplinas clínicas intervinientes.	Diaria
Revisar historial clínico de los usuarios.	Diaria
Solicitar exámenes de apoyo diagnóstico.	Diaria
Seguimiento a la ejecución de las indicaciones.	Diaria
Indicar tratamiento farmacológico si es pertinente.	Diaria
Mantener un sistema de interconsulta	Diaria
Dirigir la Valoración Geriátrica analizando aspectos de su área de competencia.	Semanal
Dirigir elaboración de plan de cuidados integrales, implementación seguimiento, evaluación y reformulación del plan de intervención, en conjunto con el equipo profesional.	Semanal
Fortalecer la coordinación y entrega de competencias de otros equipos y niveles de atención en la temática de demencia.	Según requerimiento
Participar en consultorías de salud mental en temática de demencias a equipos de Atención Primaria.	Según requerimiento
Participar de reuniones clínicas, de capacitación y otras reuniones de organización y coordinación con el equipo de la unidad y otros centros de la red.	Según requerimiento
Participar de actividades de capacitación a equipos de salud, de la investigación y extensión vinculadas a las Unidades de Demencia.	Según requerimiento
Colaborar en la generación de material educativo para usuarios, familias, comunidad, profesionales del equipo y participantes de capacitaciones.	Según requerimiento
Participar en atenciones de usuarios mediante visitas domiciliarias.	Según requerimiento
Elaborar certificados diagnósticos según su área de competencia.	Según requerimiento
Realizar atenciones remotas según necesidades de contexto y/o usuarios.	Según requerimiento
Actualizar conocimientos mediante capacitaciones programadas que sean requeridas para su función.	Según requerimiento
Otras funciones que le encomiende su jefatura directa en el área de su competencia.	Según requerimiento

IV. REQUISITOS FORMALES DE EDUCACIÓN, EXPERIENCIA Y ENTRENAMIENTO

4.1. Nivel Educacional Mínimo Requerido:

E. Básica		E. Media		F. Técnica		F. Profesional	X
-----------	--	----------	--	------------	--	----------------	---

4.2. Título(s) Requerido(s) /Área (s) de especialización: (DFL N° 2/2017):

Título profesional de Médico Cirujano o Médico con especialidad en Neurología, Psiquiatría, Geriátrica o Salud Familiar, otorgado por una universidad o instituto profesional de estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

4.3. Título(s) Requerido(s) /Área (s) de especialización

Medico Cirujano

4.4. Post Título o Post Grado Deseable:

Diplomado	X	Magíster		Doctorado		No requerido	
Área:	Del ámbito de la Neurología, Psiquiatría, Geriátría o salud Familiar.						

4.5. Conocimientos Específicos capacitación y perfeccionamiento deseable necesarios para desempeñar el cargo:

Tema
Red Temática de Salud Mental
Plan Nacional de Salud Mental
Plan Nacional de Demencias
Orientaciones para Prevención del Suicidio
Alzheimer y otras Demencias
Envejecimiento y Adulto Mayor
Modelo Integral de Salud Familiar
Enfoque intercultural y de Genero en Salud
Promoción y prevención de salud
Rehabilitación Psicosocial

4.6. Experiencia Laboral deseable:

Años de experiencia requeridos en el sector público o privado	6
Años de experiencia en un cargo igual o similar	0

V. OTRAS CARACTERÍSTICAS DEL CARGO

	Si	No	Especificar
Maneja dinero		X	
Maneja información confidencial	X		Fichas e información de pacientes.
Maneja equipos	X		Notebook, Data, PC
Requiere desempeño en Gran Altitud Geográfica. (igual o superior a los 3.000 msnm e inferior a 5.500 msnm)		X	
Puesto de trabajo se encuentra calificado como Trabajo Pesado, según Ley N° 19.404		X	
Puesto de trabajo ha tenido calificaciones de enfermedad profesional por parte de Organismo Administrador Ley 16.744		X	

Riesgos asociados al cargo		X	
Uso de elementos de protección personal	X		Cumplimiento de normativas vigentes como medidas preventivas Covid-19.

VI. DEFINICION DE CLIENTES

Internos		Externos	
1.	Dirección del Servicio de Salud Arica	1.	Usuarios de Red de Atención
2.	Subdirección Gestión Asistencial	2.	Comunidad
3.	Subdepartamento de Salud Mental	3.	Encargados de urgencias, UHCIP, Geriatría y Neurología del HJNC
4.	Centro de Salud Mental	4.	Referentes de la Red de Salud GES N°85
		5.	Intersector: SENAMA, SENADIS y programas relacionados.
		6.	Encargados(as) de Salud Mental en APS (CESFAM y DISAM)

VII. COMPETENCIAS PARA EL CARGO

Competencias	Nivel de dominio deseable para el cargo		
	1	2	3
Atención de salud centrada en la persona: Capacidad de actuar escuchando y entendiendo a sus usuarios(as) interno(as) o externo(as), valorando sus requerimientos y necesidades. Brinda soluciones o respuestas efectivas a sus expectativas, mediante una prestación de servicios oportuna, cordial y de calidad.			X
Comunicación asertiva y empática: Ser capaz de escuchar y de expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar de su interlocutor(a), mostrando directamente que se comprenden sus pensamientos, emociones y/o sentimientos. Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas y expresar conceptos e ideas claves de forma efectiva. Incluye la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad.			X
Proactividad y empoderamiento: Es la habilidad de direccionar los objetivos de desempeño para definir las responsabilidades personales correspondientes, valorando sus propias capacidades y las de sus colaboradores(as).		X	
Organización, planificación y seguimiento: Determinar eficazmente las metas y prioridades de su tarea/área/proyecto, definiendo la acción, los plazos y recursos requeridos. Incluye la instrumentación de mecanismos de seguimiento y verificación de la información.		X	
Orientación a la eficiencia: Lograr los resultados esperados haciendo uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios.		X	

Trabajo colaborativo: Colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo.		X	
Liderazgo: Es la habilidad necesaria para orientar la acción de los colaboradores en una dirección determinada, fijando objetivos, transmitiendo valores, entregando retroalimentación, e integrando las diversas opiniones para cumplir con las metas de su área.		X	

VIII. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL CARGO

Competencias	Nivel de dominio deseable para el cargo		
	1	2	3
Gestión de Redes: Es capaz de fomentar relaciones de colaboración con personas e instituciones para crear y consolidar las redes de apoyo al desarrollo del quehacer de los dispositivos, programas y proyectos.		X	
Asesoría: Transmite conocimientos técnicos y experiencia adquirida, haciéndolos comprensibles y prácticos a clientes internos y externos. Apoya la toma de decisiones mediante un rol de referencia técnica y asistencia experta en las materias de su competencia.			X
Tolerancia a la frustración: Demuestra capacidad para mantener el desempeño esperado frente a situaciones de alta de manda, tensión o conflicto.		X	

Importante:

Nivel 1: Se requiere nivel de desarrollo básico de la competencia

Nivel 2: Se requiere nivel de desarrollo avanzado de la competencia.

Nivel 3: Se requiere nivel de desarrollo superior de la competencia.

1. REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

Para ingresar a la Ley 18.834, Administración del Estado será necesario cumplir los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano;
- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente; acreditado mediante la presentación del certificado original válido para dichos fines, emitido por la autoridad competente.
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo; se acreditará mediante certificación entregada por el Servicio de Salud. Certificado que será emitido una vez que la persona seleccionada acepte el cargo.
- Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley; mediante la presentación de fotocopia simple del certificado respectivo, el cual deberá presentar el original, en caso de ser nombrado en el cargo, en el momento que lo acepte.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.

f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

2. ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN

2.1. Inicio del Proceso:

Las bases del proceso de selección se publicaran en página web www.empleospublicos.cl a contar del 04 de Marzo de 2022. Además se encontrarán disponibles en la página Web del Servicio, <https://www.saludarica.cl/trabaja-con-nosotros/>

La recepción de antecedentes se extenderá desde el 04/03/2022 hasta el día 15/03/2022, ambas fechas inclusive, en <https://www.empleospublicos.cl>

2.2.- Antecedentes Requeridos

Para poder postular al presente Llamado de Antecedentes, el interesado/a deberá presentar al momento de la postulación los siguientes documentos mínimos exigidos por Empleos Públicos:

- a) Currículum Vitae en formato libre
- b) Certificado de título de acuerdo a lo solicitado.
- c) Certificados que acrediten estudios de Especialización, Post-títulos o Capacitación (con nota de aprobación y horas de realización), según corresponda a los requisitos del cargo al que postula.
- d) Certificados firmado y timbrado que acrediten experiencia laboral, de a lo menos el tiempo señalado en el punto 4.6. Este Certificado deberá ser emitido por las correspondientes Oficinas de Personal o Recursos Humanos.

Los/las funcionario/as que se desempeñen en el Servicio de Salud Arica, que deseen postular, deberán presentar todos los antecedentes señalados, en igualdad de condiciones con los/las demás postulantes.

Aquella postulación que no acompañe alguno de los antecedentes individualizados anteriormente quedará fuera del proceso.

2.3.-. Postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este concurso.

3. FACTORES DE EVALUACION

Evaluación Curricular
Evaluación Psicolaboral
Entrevista Personal y Técnica

La Comisión deberá definir un puntaje mínimo para el proceso de evaluación curricular, que cada postulante deberá alcanzar para ser considerado idóneo(a).

4. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	04/03/2022 al 15/03/2022
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	16/03/2022 al 04/04/2022
Finalización	
Finalización del Proceso	05/04/2022 al 08/04/2022

Nota: El calendario puede sufrir modificaciones en alguno de sus hitos según el desarrollo del proceso.